PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 0CTUBRE /19/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO MINERO- SENA REGIONAL BOYACA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 2791201
TIPO DE CONTRATO:	Obra
OBJETO:	Contratar la adecuación del laboratorio de Biotecnología proyecto 8492-SGPS-2021 SENNOVA del centro minero Regional Boyacá
VALOR:	$40.048.000
CONTRATISTA:	CIVILAGS S.A.S
NIT:	901446198-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Kilometro 7 Vereda Morca, Sogamoso, Colombia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/08/2021
FECHA DE INICIO:	3/09/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	60 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$40.048.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$40.048.000
FORMA DE PAGO:	Unico Pago

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Actividades de construcción.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Actividades de construcción de acuerdo a normas y espacificaciones	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**NA**	**NA**
4.Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. Garantizar la calidad de los materiales utilizados. En caso de presentarse materiales defectuosos, deberán ser remplazados en un tiempo oportuno, por materiales que cumplan las especificaciones técnicas.	Actividades de construcción de acuerdo a normas y espacificaciones	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
5.En caso que las adecuaciones presenten defectos, el contratista se compromete a realizar el cambio correspondiente, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley y en el contrato, los cuales deberán ser de la mejor calidad y cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos	Adquisición de polizas.	Polizas
6.El contratista es responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las actividades requeridas, en las versiones vigentes y actualizadas.	Actividades de construcción de acuerdo a normas y espacificaciones	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
7.Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	Suministrar el personal capacitado.	Lista de personal idóneo

8.El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Afiliar a los trabajadores.	Planilla de pago de salud, pensión y ARL.
9.El transporte, cargue, descargue de los materiales requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por EL CONTRATISTA.	Planilla de ingreso	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
10.Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	Realizar cronograma	Cronograma
11.Presentar todos los documentos requeridos por el SENA para el trámite del pago respectivo de acuerdo a los bienes y/o servicios entregados.	Suministro de documentos	✓ Rut ✓ Certificación de pago de aportes parafiscales ✓ Pago seguridad social ✓ Certificación Bancaria ✓ Factura(s) + Resolución facturación DIAN ✓ Estampillas ✓ Informe proveedor y evidencias
12.Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Solicitud formal del	Carta con horario y personal a cargo.
13. El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Realizar presupuesto de acuerdo a los precios de la gobernación de Boyaca.	Presupuesto
14. En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, aportes parafiscales (Cajas de compensación	Realizar los aporte de para ficales	Planillas de pago de parafiscales.

familiar, Sena e ICBF), aportes al Fondo de la Industria de la Construcción FIC, según lo previsto en los Decretos 2375 de 1974 y 1047 de 1983, el incumplimiento de esta obligación dará a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato y será causal para la declaración de la caducidad administrativa.		
15.Entregar al SENA las facturas, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social, aportes parafiscales, aportes FIC, el 1% del valor a pagar por el contrato en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C., inmediatamente entregue la factura o cuenta de cobro respectiva.	Realizar factura electrónica.	1. Factura electrónica FEC6. 2. RUT. **3.** Resolución de facturación.
16.Elaborar un cronograma para el desarrollo de las actividades, de conformidad con las adecuaciones a realizar, el cual debe presentarse al Supervisor del contrato para su aprobación y seguimiento.	Programación en Project	Cronograma
17.Las labores de adecuación se registrarán en la bitácora.	Bitacora	Bitacora
18. Presentar al supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la aprobación de la garantía la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.	Realizar informes, menorias y bitácoras	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
19.Realizar verificación de la capacidad de energía, agua, etc, antes de iniciar las adecuaciones.	NA	NA
20.Pagar a su costa los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en las adecuaciones, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia. Para el ingreso de personal, así como durante la ejecución del contrato deberá	Paz y salvo de los trabajadores.	Paz y salvo de los trabajadores.

presentar las planillas de pago de los Salarios y Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados.		
21.Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el territorio nacional.	Presentar informe de seguridad y salud en el trabajo	Informe de Sguridad y Salud en el trabajo (SST)
22.Asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal del SENA, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.	Presentar planillas de Seguridad Social y ARL	Planilla de Seguridad social y ARL
23.Dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de las adecuaciones que encuentren defectuosos.	Oficio remitido a supervisión con el fin de hacer entrega final de las actividades	Oficio remitido a supervisión con el fin de hacer entrega final de las actividades
24.Presentar informe cuando el supervisor lo solicite sobre el avance de las adecuaciones. El cual deberá contener: a. Avance de cada una de las actividades programadas, análisis b. del avance y c. las acciones implementadas y a implementar para la ejecución correcta y en el tiempo de la obra. b. Cantidades de obra ejecutadas. c. Registros fotográficos. e. Fotocopia de la bitácora o libro de obra. f. Resumen de las actividades realizadas, análisis y recomendaciones. g. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. h. Informe de seguridad y salud ocupacional i. Informe de manejo ambiental.	Informes	Informes
25.El contratista debe asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos en caso de ser generados durante el desarrollo de la actividad, para la verificación del cumplimiento de este	Cerificación de disponibilidad final de materiales producto de demoliciones	Cerificación de disponibilidad final de materiales producto de demoliciones

requisito deberá en anexar como evidencia actas o certificados de disposición final expedidas por un gestor de residuos autorizado en caso de que se requiera.		
26.Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema SG-SST y demás normas aplicables.	Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
27.El contratista entregará los documentos soporte que garantizan que la entrega de los materiales y elementos contratados cumple con el protocolo de Manipulación de insumos y productos, establecidos en la Resolución 666 de 2020 Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social para contingencia del COVID-19, así mismo entregaran la autorización de la entidad territorial que aprobó los protocolos.	Informe de Sistema de Seguridad en el trabajo con anexo del ptotocolo COVID	Informe de Sistema de Seguridad en el trabajo con anexo del ptotocolo COVID
28.Adjuntar certificación bancaria en donde conste la Cuenta Bancaria, el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato.	Certificación Bancaria	Certificación Bancaria
29.Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, en especial las contenidas en el manual de contratación administrativa y en el manual de supervisión vigentes.		

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
EQUIPO: Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido.	Listado de personal y planilla de seguridad social	Listado de personal y planilla de seguridad social

NORMAS TECNICAS: Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de adecuaciones, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de los productos que se vayan a utilizar.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
CALIDAD: Entregar a satisfacción las adecuaciones contratados de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
HORARIO: Las adecuaciones contratadas deberán desarrollarse en un horario de veinticuatro horas (24h) de lunes a domingo, incluidos días festivos, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos. El Horario del Centro Minero es de 7:00 AM a 4:00 PM de lunes a viernes.	Oficio de solicitud de horario laboral y personal que se requiere ingresar	Oficio de solicitud de horario laboral y personal que se requiere ingresar
MATERIALES: Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y uso de responsabilidad del contratista. Todos los materiales deberán ser producidos por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
7) MANEJO AMBIENTAL Todas las actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación. a) Entregar Autorización de la agencia nacional minera y autoridad ambiental competente, en caso de que se requiera el uso de materiales de construcción como arena, piedra o gravilla, el proveedor garantiza que estos sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la Autoridad Minera o Ambiental. b) Para manejo de residuos en general, debe cumplir con los requerimientos establecidos principalmente en los decretos 1076 de 2015; decreto 1713 y 4741 de 2002.	Cerificación de disponibilidad final de materiales producto de demoliciones	Cerificación de disponibilidad final de materiales producto de demoliciones

b) El contratista entregará certificados con cantidades de residuos recolectados y tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales. - Para manejo de residuos RCD: entregar la certificación de disposición en escombrera certificada, almacenamiento temporal y transporte adecuados según normativa legal vigente. - Para manejo de RESPEL: entregar la certificación de disposición y manejo de RESPEL con gestor externo con licencia ambiental para realizar recolección, transporte, tratamiento, almacenamiento y/o disposición final. - Para manejo residuos RECUPERABLES: entregar certificación de aprovechamiento de residuos recuperables con gestor externo autorizado por la Superintendencia de Servicios públicos. Registrado como empresa prestadora de este servicio.		
8) SEGURIDAD INDUSTRIAL el contratista debe presentar al grupo de SGSST del Centro Minero el protocolo que aplicara para desarrollar el objeto a contratar indicando las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición y contagio de sus trabajadores y proveedores a SARS CoV-2 (COVID-19). Estas medidas deben estar en concordancia con las siguientes normas: • Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional. • Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005. • Ley Estatutaria 1751 de 2015. • Decreto 1072 de 2015 – Decreto único reglamentario del sector trabajo • Decreto 780 de 2016. • Nomograma de alimentos y bebidas. https://www.minsalud.gov.co/salud/publica	Informe de Sistema de Seguridad en el trabajo con anexo del ptotocolo COVID	Informe de Sistema de Seguridad en el trabajo con anexo del ptotocolo COVID

/HS/Paginas/normogramasanitario-alimentos-y-bebidas.aspx. • Circular No. 017 del 24 de febrero de 2020, del Ministerio de Trabajo. Lineamientos mínimos para Implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus). • Circular No 26 del 27 de marzo del Ministerio de Trabajo. Capacitación, prevención y elementos de protección al personal de servicios de domicilios por covid-19 (antes denominado coronavirus). • Resolución 380 de 10 de marzo de 2020. Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causa del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones. • Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. Tener en cuenta Documentos técnicos de la OMS frente al COV19 y las que expida el gobierno nacional relacionadas.		
9) RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS: Evitar durante la ejecución todo daño que se pueda causar a estructuras y construcciones diferentes a las susceptibles de remodelación; cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del contratista, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos. unitarios en forma detallada. En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las estipuladas en este Pliego de Condiciones, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U. al Supervisor y a la oficina de contratación	Elaboración de APU no previstos y expuesta su cantidad en el acta de recibo a satisfacción	Elaboración de APU no previstos y expuesta su cantidad en el acta de recibo a satisfacción
10) CAPACITACIÓN: Realizar una capacitación dirigida al personal que ejecutará los trabajos, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás, así como a los visitantes del mismo.	Informe de Sistema de Seguridad en el trabajo con anexo del ptotocolo COVID	Informe de Sistema de Seguridad en el trabajo con anexo del ptotocolo COVID
11) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: Diligenciar completamente los análisis de precios	Acta de recibo a satisfacción con	Acta de recibo a satisfacción con anexo del APU no previsto

unitarios en forma detallada. En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las estipuladas en este Pliego de Condiciones, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U. al Supervisor y a la oficina de contratación	anexo del APU no previsto	
12)LIMPIEZA GENERAL Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las adecuaciones. Este producto será llevado por el contratista a una escombrera autorizada por el supervisor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre-acarreos. NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.	Bitacora, informe final y memorias de cada actividad.
13)RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES El material sobrante estará a cargo del contratista y será retirado de las instalaciones en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.	Cerificación de disponibilidad final de materiales producto de demoliciones	Cerificación de disponibilidad final de materiales producto de demoliciones

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
7 de octubre de 2021	FEC6	**40.048.000**	**40.048.000**	**40.048.000**	**100%**	**45**	**75**

Elaboró: Jeimy Liliana Mojica Piragauta

Supervisora

Centro minero regional Boyaca